

REGLAMENTO

10 Km del Soto Pablo Ariza

Art. 1.- El Club Atletismo Peña Azagresa, con la colaboración del Ayuntamiento de Azagra, organiza la 9ª carrera 10 Km del Soto Pablo Ariza. La prueba se celebrará el día 16 de Junio de 2.019 a las 10.00 horas. La salida de la marcha nórdica (NW) NO COMPETITIVA se realizará a las 09'00 horas desde el mismo punto de salida y llegada que la carrera pedestre.

Art. 2.- Los 10 Km del Soto Pablo Ariza es una carrera en ruta a pie, sobre una distancia de 10.000 metros. El circuito consta de recorrido rural sobre pista de tierra con piedra en regular estado. La salida desde las piscinas de Azagra (Na), y la meta estará situada en el mismo lugar. El tiempo máximo para recorrer la distancia será de 1 hora y 30 minutos. Cuando un participante sobrepase el tiempo previsto de cierre será superado por el ciclista que indica final de carrera, por lo que abandonará la carrera, o en caso de continuar, deberá hacerlo bajo su exclusiva responsabilidad.

Art. 3.- Podrán participar todas las personas que lo deseen, mayores de 18 años, estén federadas o no, sin distinción de sexo.

Art. 4.- Queda totalmente prohibido seguir a los corredores en moto o bicicleta, siendo retirados del circuito por la Organización para evitar cualquier incidente que pudieran provocar a los participantes.

Art. 5.- Se instalarán puestos de avituallamiento a determinar por la organización. Al tratarse de un entorno natural, se habilitarán recipientes donde depositar las botellas o vasos y diferentes restos del avituallamiento. El recorrido estará debidamente señalizado por la organización.

Art. 6.- La Organización dispondrá de duchas, las cuales se encuentran en el pabellón de deportes municipal de Azagra, muy próximo a la línea de llegada.

Art.7.- Se organizará un dispositivo sanitario en la línea de salida y llegada.

Art. 8.- Las inscripciones comenzarán a 5 euros el día 1 de mayo y finalizarán el día 14 de junio de 2.019. Se realizarán a través de la página web <http://www.corredorespopulares.es>

El mismo día de la prueba se admitirán inscripciones a 10 euros hasta media hora antes de la salida. La inscripción de la carrera es personal e intransferible.

Art. 9.- La recogida de dorsales se realizará una hora antes del inicio de la prueba en un espacio ubicado en las proximidades de la línea de salida, junto al Pabellón de Deportes de Azagra. Para retirar el dorsal serán imprescindible estar oficialmente inscrito y presentar DNI o cualquier documento identificativo. El dorsal no podrá ser cortado ni doblado, debiendo colocarse, en el pecho del atleta, completamente extendido.

Art. 10.- En los 10 Km del Soto Pablo Ariza, se establecen las siguientes categorías:

Absoluta 1º, 2º y 3º	Masculino y Femenino
Local 1º	Masculino y Femenino

Tendrá la consideración de local, aquel o aquella residente o empadronado en Azagra, y que así lo justifique. La organización podrá solicitar documentación donde conste la fecha de nacimiento de los participantes. Su no aportación, podrá ser motivo de descalificación.

Art. 11.- La clasificación y tiempos de la misma se publicarán en la página web de la organización, <http://atletismoazagra.com>, a la mayor brevedad posible.

PREMIOS

Art. 12.- Premios y trofeos. Todos los participantes que terminen la prueba recibirán como obsequio una bolsa de la prueba con una camiseta. Obtendrán un trofeo los tres primeros clasificados de las categorías absoluta, tanto masculina como femenina, y el primer clasificado de la categoría local, tanto masculino como femenino.

Art. 13.- No se permite la utilización de dispositivos de ayuda, como bastones, durante la prueba en la modalidad de carrera pedestre. En el momento de la entrega de premios, si el atleta premiado no está presente, el premio quedará desierto.

Art. 14.- La Organización no se hace responsable de los daños que pudieran causar o causarse las personas participantes por imprudencias o negligencias de los mismos, así como de otras personas.

Art. 15.- Todo participante declarará estar en condiciones físicas óptimas para realizar la prueba y lo hace bajo su entera responsabilidad, eximiendo de toda responsabilidad a la Organización de la prueba. La organización recomienda hacerse una revisión médica y/o prueba de esfuerzo a todas aquellas personas que no hayan corrido una prueba de similares características anteriormente o lleven un período prolongado de tiempo sin realizar actividad física.

Art. 16.- La prueba no será suspendida por causas atmosféricas. En caso extremo, la Organización decidirá.

Art. 17.- Las reclamaciones deberán dirigirse oralmente al responsable de la organización, para resolver cualquier suceso de tipo técnico interpretando el reglamento de la prueba, en el plazo de 1 hora tras la finalización de la prueba.

Art. 18.- Toda aclaración al reglamento de esta prueba, será realizada por la Organización de la Prueba. Cualquier manipulación, alteración, falsificación de los datos personales de las personas inscritas, supondrá la descalificación. La Organización se reserva el derecho de modificar cualquier punto del reglamento total, o parcialmente, así como horarios, fechas, etc., si así lo considerara.

Art. 19.- Todos los inscritos por el hecho de participar libre, voluntariamente y haber formalizado la inscripción, aceptan plenamente las normas y el presente reglamento, declarando encontrarse en buenas condiciones físicas y asumiendo el riesgo derivado de esta práctica deportiva.

Art. 20.- La Organización se reserva el derecho a la utilización de las fotografías tomadas durante la prueba para su uso publicitario en ediciones posteriores.